NOTA DNCP/DNC N° 14032 / 2015

Asunción, 07 de julio del 2015

Señor
LIC. ZULLY LOPEZ DE PANIAGUA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Itapuá
Email: unirec@itacom.com.py
Tel: 071-207184
Presente:

REFERENCIA: Adquisición de Equipos de Laboratorio **--ID 291691- Para Adenda**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. **En la sección I - DDL IAO 20.2** "*El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta (Póliza) deberá ser del 5 %.*" Se debe eliminar la palabra **Póliza** ya que dicha opción es optativa para el oferente al igual que la Garantía Bancaria.

2. **En la Sección III Suministros Requeridos ítem 1, y Sección VI – formulario 3- lista de precios ítem 1** en cuanto a la descripción del bien, se menciona que debe ser de tamaño "mediano", se solicita a la convocante especificar detalladamente la medida que considera para dicha característica.

3. **En la Sección III –Plan de Entrega-** se solicita a la convocante mencionar correctamente el lugar de entrega, entiéndase dirección exacta, Dpto. específico dentro de la institución, establecer correctamente si los días de entrega serán días hábiles o corridos y si le entrega será en forma total o parcial.

4. **Anexos pág.- 41 al 46-** mencionar que las imágenes son solo referenciales.

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Mirna López
Técnico Verificador
DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abog. Elida Romero
Director de Normas y Control
DNCP

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportuna a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

MIRNA LÓPEZ
Dpto. de Concurso de Ofertas

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML